

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Particularitas sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 546.]

BUENOS AYRES, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

REPUBLICA CHILENA.

CONTESTACION

A S. E. el Vice-Presidente de la República.

Santiago, 6 de Junio de 1831.

EXMO. SEÑOR.

El Senado se complace en manifestar que participa enteramente de los sentimientos que V. E. se sirve expresar en el discurso dirigido á ambas Cámaras en la instalacion del Congreso Nacional.

El inestimable beneficio de la tranquilidad interior, y la fundada esperanza de que la patria continuará gozando de este bien, que es su primera y mas urgente necesidad, se deben despues del favor de la Divina Providencia, á los esfuerzos y singular amor público de esa prudente y vigorosa administracion en que ha cabido á V. E. tanta parte, y que tomó á su cargo el empeño mas noble que jamas ocupó á gobierno alguno: re-establecer el imperio de las leyes, y formar costumbres virtuosas, como único medio de obtener el orden y la felicidad. El Senado reconoce tambien cuanto ha contribuido á estos honrosos designios la moderacion y respeto á la ley del benemérito general á quien debe la Patria la terminacion de la guerra civil; y se congratula por el testimonio de reconocimiento nacional que acaba de dar el pueblo chileno á los que le han proporcionado las ventajas de la paz y del orden.

La pérdida del digno jefe que (1) sacrificó su existencia en tan gloriosas tareas ha sido una calamidad nacional. Acreedor en el mas alto grado á la gratitud pública, este ciudadano *hombre de bien* ha bajado al sepulcro dejando un ejemplo memorable de la estimacion que inspiran las virtudes. En medio del calor de las pasiones, y de las preocupaciones de los partidos, no ha habido un chileno que no haya rendido el debido homenaje á la probidad de su caracter y á la rectitud de sus intenciones. El Senado mira como un deber de la nacion estimular las virtudes públicas con los honores que se decretan á la memoria de este ciudadano.

Sin necesidad de buscar ejemplos fuera del recinto de la Patria, el pueblo chileno ha sentido por propia experiencia, cuantos

(1) El Dr. D. JOSE TOMAS O'FALLE, Vice-Presidente de la república de Chile.

males prepara á una nacion la exageracion de ciertos principios, y la indefectible licencia que ellos producen. Maximas desorganizadoras, y teorías de libertad mal entendidas é inaplicables á la práctica, no podian dejar de traer consigo los horribles males que acabamos de sufrir. En las circunstancias eminentemente difíciles en que se vió constituido el Gobierno, era justa y necesaria la medida que tomó el Congreso de Plenipotenciarios de autorizarle con facultades extraordinarias; y el Senado encargado de la proteccion de los derechos individuales se congratula con V. E. por el uso moderado que ha hecho el Ejecutivo de esta peligrosa estension de su prerogativa.

Dirijido el Senado por la opinion pública tan fuertemente pronunciada; aprovechando las lecciones de la experiencia, y contando con la concurrencia de todos los buenos, se empeñará, en la parte que le quepa, en la grande obra de perfeccionar nuestra constitucion con aquella circunspeccion y examen que ciertamente exige este paso el mas importante de la vida social.

Los principios que el Gobierno ha tomado por regla de su conducta en nuestras relaciones con las potencias estrangeras, no pueden menos de inspirarle confianza, y ofrecer un testimonio de la fealdad y honradez chilena. El Senado espera que V. E. promoverá por todos los medios posibles la celebracion de tratados con las naciones americanas y las potencias marítimas de Europa, que fijando de un modo estable nuestras relaciones protejan las personas y propiedades chilenas. V. E. puede contar con la cooperacion constitucional del Senado.

El arreglo de los negocios eclesiasticos es un objeto de cuya importancia está penetrado intimamente el Senado, por el grande influjo que ellos tienen en la moralidad nacional, y por que al mismo tiempo que observa la urgencia de proveer á las necesidades de la Iglesia Chilena, estando en relaciones mas formales que hasta aqui con la Silla Apostólica, conoce cuanto impulso es necesario para principiarlas con acierto protegiendo sus libertades, y sosteniendo los derechos inamisibles de la potestad temporal. El Senado tomará en consideracion esta grave materia con la circunspeccion que V. E. le recomienda.

Las tareas del gobierno en la creacion

y arreglo de una policia eficaz, en la propagacion de las escuelas de primeras letras: en la interesante y necesarísima visita jeológica y estadística del pais, y en los demas departamentos del gobierno interior, son nuevos títulos que V. E. ha adquirido á la gratitud nacional.

La administracion de V. E. y la que inmediatamente le ha precedido, eran á propósito para introducir el orden en nuestra hacienda pública. Los ejemplos de una severa economia, de una entereza á toda prueba para resistir las demandas, que rara vez salen desairadas, si obtienen el beneplácito del jefe supremo, y de un celo infatigable en contener y descubrir los abusos, son en nuestro estado actual las medidas mas eficaces. El gobierno las ha tomado al mismo tiempo que otras muy importantes para plantear un nuevo sistema económico, y regularizar la administracion de este ramo. V. E. debe contar con la indefesa cooperacion del Senado para llevar al cabo el completo arreglo de la hacienda pública.

El pago de la deuda estranjera es atencion tan preferente, y se halla tan íntimamente ligada al honor nacional, que el Senado ofrece á V. E. dedicar sus primeras atenciones á disponer el modo de llenar esta obligacion tan sagrada como urgente.

Profundamente penetrado el Senado de que la reforma de la administracion de justicia y el establecimiento de la educacion pública son objetos de tan alta importancia que sin ellos no pueden sentirse ni apreciarse los bienes de la libertad, y las ventajas de nuestra rejeneracion política, se apresurará á tomarlos en consideracion, sin parar en sus tareas hasta llenar en cuanto le sea dable el voto público, tan conforme á la urgente recomendacion de V. E.

Despues de una serie de años de convulsiones, de orden y malos ejemplos, la patria necesitaba de un Gobierno restaurador, y para ello tan justo como vigoroso. Vanas son las mejores instituciones, sino descansan sobre las costumbres, é inútiles las leyes cuando no tienen su trono en el corazon de los ciudadanos. Una carrera de gloria y de merecimiento se halla abierta, en que V. E. y su antecesor han dado los primeros pasos: formar costumbres virtuosas. Quiera la Divina Providencia que éste continúe siendo el primer empeño de la administracion, y que sus esfuerzos por restablecer la mo-

ral pública aniquilen en nuestro hermoso suelo el desorden y los vicios, ó al menos los muntergan afrontados por los buenos ejemplos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE IGNACIO OBISPO DE RETIMO,
Presidente.
Juan Francisco Meneses,
Secretario.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Resolucion del Gobierno en el asunto del Illmo. Sr. Obispo de Aulon y Vicario Apostólico.

Buenos-Aires, Agosto 3 de 1831

En atencion al informe dado en 14 de Junio próximo pasado por el Reverendo Obispo de Aulon y Vicario Apostólico de esta Diocesis, sobre lo que espuso y representó al gobierno el Venerable Senado Eclesiástico en 13 de Abril y 31 de Mayo últimos, fundando su oposicion á guardar á dicho prelado los honores, distinciones y prerogativas que este cree corresponderle á consecuencia del decreto del gobierno de 23 de Marzo del presente año; y no

apareciendo suficientemente fundada dicha oposicion, cumplase el espresado decreto en la parte que ordena se guarden y hagan guardar al Reverendo Obispo de Aulon y Vicario Apostólico de esta Diocesis, tanto dentro de las iglesias, como fuera de ellas, los mismos honores, distinciones y prerogativas que se han acostumbrado guardar á los Obispos Diocesanos, teniendo presente para su puntual observancia, la ley IV, título XV, libro III, de las *Recopiladas de Indias*, en la que se manda que ningun prelado, de cualquiera dignidad que sea, entre ni sea recibido con Palio en su iglesia.

Transcribese esta resolucion á quienes corresponde para los efectos consiguientes.

TOMAS M. DE ANCHORENA.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER SEMESTRE DE 1831.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Rentas recaudadas en 1831.		Déficit de 1830, (incluido en las deudas del frente)..... 13,542,666 8	
Derechos y contribuciones.....	3,954,006 1	GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.	
Alquileres, réditos y dividendos.....	256,841 4½	GOBIERNO.	
Empréstito.....	4,210,837 5½	Ministerio.....	30,562 1½
	1,774,124	Beneficencia.....	289,316 1½
		Ingenieria.....	14,367 7
		Legislacion.....	37,869 2½
		Magistratura.....	64,103 1½
		Obras públicas.....	80,749 1
		Policia.....	174,129 6½
		Correos.....	24,255 3½
		Culto.....	39,985 3
		Discrecionales.....	2,466 1
		Eventuales.....	60,627 6½
			813,431 3½
		Relac. Ester.	
		Ministerio.....	6,150 2½
		Liptomacia.....	16,063 3½
			22,213 6½
		HACIENDA.	
		Ministerio.....	9,438 3½
		Contad. y T. General.....	19,845 7½
		Crédito Público.....	5,028 2½
		Deuda pública.....	451,349 7½
		Receptoría.....	117,684 7½
		Pensiones.....	144,303 6½
		Descuentos.....	1,014,567 1½
		Eventuales.....	675 7½
			1,762,899 4½
		GUERRA.	
		Ministerio.....	20,881 1
		Comisaria.....	8,646 1½
		Ejército.....	426,665 5
		Marina.....	595,593 5½
		Milicias.....	705,855 4½
		Fuero.....	9,289
		Subinspector de Camp.....	197,222 1
		Comisario de artilleria.....	251,818
		Idem en campaña.....	237,920
		Patagones.....	8,875
		Eventuales.....	2,179,990 2½
			4,645,766 5½
			7,244,311 4
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,787,000 1
			19,896,158 1½
			14,802,038 3½
			19,896,158 1½
			20,7

EL LUCERO

BUENOS AYRES, AGOSTO 4 DE 1831.

EL PATRIOTA.

No es posible fijarse en la carta escrita por el caudillo La-Madrid al Sr. General en jefe del ejército confederado, sin sentir la mayor indignación. Este hombre fatal, sin honor y sin principios, que hace muchos años es el azote de los pueblos, el instrumento de que han echado mano todos los que han pretendido dominar sobre las ruinas de la república;—este hombre infiel á la amistad y á todos los compromisos mas sagrados, tiene la impavidez de asegurar que su vida pública y constantes sacrificios por la libertad le dan un derecho á esperar merecer la confianza de sus compatriotas!! Si este insulto, hecho á la buena moral del país, no saliese del recinto en que vivimos, quedaria bien contestado con el desprecio que se merece; pero nuestro honor exige que el mundo todo sepa cuanto se ha equivocado aquel hombre perverso en contar con una consideración que ha perdido por sus crímenes. El señor La-Madrid, incapáz de conocer lo que constituye la felicidad pública, se ha vendido al primero que le ha ofrecido reponerlo en su rango, perdido muchas veces por su pésima conducta. Despreciado como estaba, por haber dilapidado la caja de su regimiento, se fué á las provincias del interior, encendió en su patria la guerra civil, y despues de haber sacrificado infinitas víctimas, huyó vilmente en el campo de batalla. Cuando se encuentra con poder, es insultante; y en la desgracia se humilla con bajeza. A pesar de la generosidad con que lo trató el infortunado Gobernador DORRIGO, á quien habia traicionado, fué de los primeros que se puso á las órdenes de Lavalle para hostilizarlo; y tuvo la poca delicadeza de presentarse en los momentos de caminar al cadalso, que el mismo le habia preparado, y del que pudo librarse, si su alma no hubiese estado connaturalizada con los crímenes.

La-Madrid aparece como defensor de la dignidad del ejército;—calificándolo de nacional, y atreviéndose á decir que es la única esperanza de la república; siendo solo el espanto de la humanidad!! ¡Porqué ha huido vergonzosamente de Córdoba, despues de haber egercido mil violencias y robado las propiedades públicas y particulares? ¡Porqué, si se considera capaz de alguna resistencia, no libró su suerte á una batalla? El no desconoce su posición, y procura con recuerdos indignos de un hombre de honor, salvar una vida ignominiosa.

¡La república se pierde, y se pierde sin remedio! Hasta donde puede llegar la osadía!! La república se salva, porque ha recuperado sus derechos, su honor y su libertad. Se salva por que ha arrojado de su seno á una multitud de antropófagos que la devoraban. Está presidida por patriotas que detestan el crimen. La defienden ciudadanos, militares virtuosos y subordinados, no hordas de vándalos amotinados, enemigos de las leyes, despotas que no consultan mas que su interés

particular, y que han jurado convertir á su patria en un desierto, por dominarla á su antojo, valiéndose de todos los medios que reprueba la razón y el patriotismo.

¡Se lo asegura el mejor patriota acaso, y el mas desinteresado! ¡Insulto atroz! ¡Patriota, un asesino que se ceba con la sangre humana! ¡Desinteresado, el que nada respeta para satisfacer sus vicios! ¡El que defrauda á sus mismos compañeros de arma para tener dinero que no sabe proporcionarse de otro modo! ¡Este es el general que aun sostiene el partido de la unidad, y que se considera con derecho al aprecio de sus ciudadanos!!! El ocio de todos los hombres que aman á su país, es el único premio que se merece. No es acreedor á existir en el territorio de la República, un hombre indigno del perdón que solicita. Sus crímenes no deben quedar impunes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del LUCERO.

Cuando las cosas no van á mi gusto, al momento me dirijo á los periodistas para ver si consigo enmendarlas. Estoy cansado de recibir papeles sobre la medicina pues parece que no hay otro asunto que tratar. Un paisano escritor muy entusiasta por la federación, se ha olvidado de Paz y de Lavalle, y se ocupa de Pelgas y de Hipocrates, y estamos esperando el dia en que el nuevo poeta Bertoldo tambien emplee su musa en pró ó contra Mr. Le-Roy. Vd. es el único que aparece mas indiferente en este negocio y hace muy bien, porque para hablar de purgantes y de sus efectos no hay mejor cosa que ir al hospital. Yo tengo un libro en francés que se llama VOLTAIRE, y como no lo entiendo, le supliqué el otro dia á mi muger que sabe mas que yo, me pusiera en español lo que dice de los médicos, y he querido remitirselo á Vd. para que lo publique á fin de que lo lea un médico que está muy satisfecho con haberse metido en esta jarana, aunque no gana cuatro reales. Dice así: "Es verdad, que el régimen vale mas que la medicina. Es verdad que por mucho tiempo entre cien médicos se encuentran noventa y nueve charlatanes. Es verdad que Moliere ha tenido razon en burlarse de ellos. Es verdad que nada es mas ridículo que ver este número infinito de mugercillas, y de hombres no menos mugeres que ellas, cuando han comido ó han bebido demasiado, y sienten un dolor de cabeza, llaman inmediatamente á un medico, lo invocan como á Dios, y le piden, haga el milagro de hacer subsistir juntas la intemperancia y la salud, y luego pagan á este Dios que se rie de su debilidad."

Todos debemos convencernos de que no hay un médico en el mundo que pueda aumentar nuestros dias, ni los cabellos de nuestra cabeza. Todos curamos de nuestras enfermedades por beneficio de la naturaleza, y al único que concedemos alguna ciencia es al cirujano. Nos parece muy ridículo asegurar que el panquimagogo es bue-

no para todo, como tambien dar un entero crédito al charlatanismo. Lo mejor es concluir esta fastidiosa cuestion, y restablecer la paz; porque lo mismo nos han de matar en su caso los discípulos de Hipocrates, que los mas acerrimos partidarios de Pelgas.

Sírvase Vd., Sr. Editor, dispensar nuestra impertinencia, y no se ocupe de la medicina que es una historia.

Un vecino de Chascomus.

PASAPORTES.

Expedidos por el Departamento de Policía el dia 2 del corriente.

SALIDAS.

- D. Benito Blanco, á la Ensenada.
José Gonzales Calderon, al Guataguay.
Ignacio Gonzales Calderon, á idem.
Ana Chapman, á las Vacas.
Eusebio Padron, á Arresifes.
Domingo Latorre, á Dolores.
Agustín Fabre, á Salta.
José Ramon Santa-Maria, á Entre-Rios.
Luisa Poret, á Paysandú.
Un hijo de 8 años, á idem.
Serafin Mayorca, á San Pedro.
Diego Estani lo Chaves, al Bavadero.
Eugenio Sanchez, á Paysandú.
Marcos Salvatella, á Soriano.
Antonio Campos, á Montevideo.

ENTRADAS.

- D. Juan José Gras, de Corrientes.
Luis Nacimber, de idem.

Dia 3.

SALIDAS.

- D. Lucas Yari, á Lobos.
Ermenegildo Carballo, á Navarro.
Juan Gallos, á Dolores.
Juan Correa, á idem.
José Perez, á San Nicolas.
Miguel Fernandez, á idem.
Juan Estevan L'bandarria, á la Magdalena.
Cipriano Ceballos, á San Nicolas.
José Curru, á Paysandú.
Juan Bujan, á Montevideo.
Bicente Martinez, á Corrientes.
Joaquina Tague, á las Vacas.
Luis de la Cruz, á San Borja.
José Carlos Undabarrera, al Rosario.
Francisco Xavier Merlo, á Guataguay.
Carlos Rodriguez, á la Tierra del Sud.

ENTRADAS.

- D. Pedro Nolasco Calderon, con dos peones, de Achiras.

NECROLOGÍA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 1 Y 2.

- Parroquia de la Merced.
D. Santiago, parvulo.
Domingo Rivera, 50 idem.
Parroquia de San Telmo.
Manuel Martinez, idem, parvulo.
Parroquia de la Piedad.
Juana Arias, 1 año, idem.
Parroquia del Socorro.
Ignacio Carosa, 1 año, indio.
Parroquia de San Miguel.
Josefa Casimira Villelas, 72 años.
Siviero Segundo, 8 idem.
Joaquina Rasimband, 22 idem.
Parroquia de Monserrat.
Juan Vasquez, parvulo.
Juana Insan, 40 idem.
Expositos.
Un niño.
Hospital General de Mujeres.
Maria Ludonña, 50 años, parva.
Fortunata Chaves, 16 años.
Hospital General.
Tranquito Mercado, 25 id.
Isidoro Arias, 64 id., parva.
Idem de Hombres.
Francisco Tubor, 33 id., esclavo.

MARITIMA.

Manifiesto.

Bergantines Lima, de Liverpool, consignatario
 Mrazkan Jamison.
 Orr y Lamont.
 8 cajones bretañas
 2 id. coletas
 2 cajoncitos muestras.
 Carlos Tayleur y Ca.
 6 cajones medias de algodón
 7 id. hilo de sastra
 2 fardos bayetas
 Mohr y Ludwici.
 19 cajones generos, lanillas, paños, cocos, &c.
 11 fardos lienzo
 2 cajoncitos muestras.
 C. W. Hulz.
 3 cajas pañuelos feuláres.
 J. y S. Lyons.
 400 atados fierro
 4 barriles municion
 2 cajones ferreteria
 1 id. tijeras
 1 barril drogas
 1 fardo hilo de sastra
 4 canastos losa ordinaria.
 Kelsben Wilson Smith y Ca.
 18 cajones lienceria
 2 id. muselinas
 4 fardos alfombras
 1 id. tripe
 5 id. genero para sombra
 1 cajon guantes
 1 id. genero de serda.
 Samuel Bishop.
 1 cajon medicina.
 Diego Britois y Ca.
 2 fardos bayetones
 1 cajon con libros plumas y papel
 5 cadenas de fierro
 Eduardo Leymen.
 5 cajones lanillas
 Estevan Podicomt
 3 cajones sombreros
 Jorge Macome.
 12 sacos de cobre
 1 maquina para baño
 Mrazkan Jamison
 3 cajones sergas, y otros generos de seda.
 1 id. bretaña de hilo
 2 id. merceria
 2 id. tañetes
 2 id. genero de lana
 35 id. id. de algodón, bramantes cocos &c.
 25 toneladas carbon de piedra
 8 cajones zapatos
 3 barriles ferreteria
 461 braseros de fierro
 9 cajones vino
 1 id. aguardiente
 3 id. quesos
 Juan H. Robilliard y Ca.
 1 cajon chapas de carey
 Dickson y Ca.
 11 cajones zapatos y botas
 13 id. pañuelos
 17 id. coletas
 3 id. genero de lana y algodón
 50 canastos losa.
 Parlene Macclister y Ca.
 18 cajon pañuelos
 2 fardos colchas
 4 id. bramantes
 1 cajon id.
 1 id. hilo de sastra
 2 id. id. de ovillos
 2 id. bretañas
 1 id. Ecos
 2 id. zarazas
 2 id. pises de colores
 2 fardos listados
 1 id. cabos
 1 id. irlandias
 1 id. generos para ponchos
 3 cajones naquines
 1 id. merceria
 5 id. listados
 Diego C. Tompron.
 1 cajoncito botones de chateco
 2 barriles polvora para cazar
 1 fardito cintas de hilera
 Alfredo Barber
 1 barrica cerraduras
 1 id. palmatorias
 8 id. manchos
 1 id. espuelas de fierro
 1 id. lamparas de fierro
 1 id. cortaplumas y navajas de barba
 2 id. azules y achas con cabo
 1 bocoi jeros charolados
 18 cajones achas
 1 bocoi pava
 2 barricas tubos
 8 id. planchas
 10 cuñetes municion
 3 barricas frasquitos para boticas
 1 fardo paño de poncho
 35 atados sartenes
 24 id. paños
 600 ollas de fierro.
 Juan Nicholson.
 3 bolos con 217 resmas papel para gacetas.
 Dunnet H. Knox y Ca.
 8 fardos generos de algodón de varias clases.
 Juan Harat y hijo.
 6 fardos paños
 1 cajon id.
 1 id. pañuelos
 1 fardo lanillas de chatecos
 639 ollas de fierro
 65 barricas clavos

Anderson Weller y Co.
 5 fardos generos de algodón.
 1 cajon id. id.
 Snel Rodriguez.
 3 fardos zarazas
 1 id. pañuelos
 1 id. paños
 1 id. listados y otros articulos
 2 id. coyetones
 1 id. esmirres.
 5 id. bayetas
 1 id. fraldas.
 Alejandro Spears y Ca.
 6 cajones zarazas, cocos, &c.
 2 fardos lienzo.
 Hodgson y Robinson.
 6 cajones cocos
 1 idem genero para ponchos
 1 idem lanillas
 2 idem zarazas
 2 idem pañuelos
 1 idem listados
 3 idem cotoñas colchadas
 1 idem benzo
 1 maquina para copiar cartas
 1 paquete muestras.
 R. y J. Castells.
 1 cajoncito libros
 6 cajones medias de algodón.
 Jorge Beley y Ca.
 1 cajon cocos blancos
 1 barrica tijeras de trasguilar
 1 idem idem y corta plumas
 1 idem flores
 1 cajon cintas de lana
 1 barrica ollas
 100 atados arcos fierro
 95 idem fierro en barra
 40 idem chapa
 100 docenas paños
 57 canastos losa.
 Roberto Black.
 2 barricas ferreteria.
 8 idem clavos
 2 idem argollas de bronce y estribo.
 Eduardo Cappir y Ca.
 1 barrica ferreteria
 1 caja fierro.
 Henrique Davis.
 1 cajon muselinas.
 Juan Bush y hermanos.
 9 borcos cuchilleria
 1 cajon idem
 1 idem paño de cerda
 4 idem pañuelos de algodón
 4 idem hilo de idem
 4 idem sombreros.
 Jackson Backer y Ca.
 5 cajones paños
 2 fardos lanillas.
 W. H. Priestly.
 240 atados arcos de fierro
 3 idem y una manta plomo
 2 bombas y tubos
 1 atado paños
 6 carros de manos
 4 docenas canastos losa
 6 idem escobas.
 Manuel de Sarratea.
 1 cajon libros.

AVISOS.

ESCUELA NAUTICA.

Con el fin de organizar la que el superior gobierno se dispone a proteger bajo las bases que se pusieron a su consideración, y cuya aprobacion habria sido despatchada si negocios mas urgentes no hubiesen llamado su atencion, es que el proponente invita a los jóvenes que quieren dedicarse a esta carrera para que puedan aprovechar el tiempo, que algunas formalidades podrán ocupar, para dar la debida estabilidad y marcha a este útil establecimiento. Los que gusten tomar esta determinacion, podrán ocurrir a la Universidad, de 8 y media a 10 y media de la mañana, y de 3 a 5 por la tarde, donde el que firma los instruirá de la hora en que deben asistir y de lo que deben pagar.

CARLOS ODONELL.

Papel Sellado.

Expendio en los 6 meses vencidos de 1831.
 Las seis clases..... 69,360 4
 Pasaportes..... 9,511
 Patentes..... 218,200

Comisiones y gastos..... 317,071 4
 17,646 4
 Liquido entregado en receptoria..... 299,425

SANTIAGO WILDE.

Aviso de la Policía.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno que el próximo Domingo 7 del corriente, se practiquen las elecciones de la parroquia de la Catedral al sur, que no tuvieron efecto el 24 del pasado; se previene a los vecinos de la expresada parroquia que por la ley son hábiles para votar, concurren a verificarlo el precita-

do día, esperando no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia. Buenos Ayres, 2 de Agosto de 1831.

Se necesitan dos jóvenes de 16 a 20 años, el uno para tienda y otro para pulperia. Es preciso que tengan conocimientos en caño, ramos, y que haya quien garantice su conducta. Ocurrase calle de la Plata No. 367.

En la calle de Chacabuco No. 69, se vende el remedio de Mr. Le-Rox, superior recién llegado.

El proyecto de informe sobre la representación de D. Pedro Martínez por el Dr. D. Cristóbal Martín de Montufar, se halla a venta en el despacho del Papel Sellado y en la Imprenta Republicana, calle de Suipacha No. 19.

Aviso a los celadores.

Se ha huido el Domingo 31 de Julio, una criada llamada Aurelia, como de 25 años de edad, color regular, alba, de buen cuerpo, muy ladina. El que la presentase a la calle de Balcarce No. 217, será gratificado con 25 pesos.

Interesante.—Se vende una casa esquinada al norte, y es toda de ladrillo superior con dos rascadores, una al norte y otra al este con dos cuartos dormitorio, su cocina y oficina precisa, su gran corral es de mucho crédito. Actualmente está alquilada como se verá calle de la Bameralla, y por el otro lado calle de Corrientes en el No. 104, dadas razones. Se vende porque su dueño tiene que salir a negocios fuera.

Se alquila la casa No. 46, calle de las Piedras, es muy seca y de buena comadidad, su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10, con quien se puede tratar.

En la fabrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes.

Los que se vendían a 50 pesos... a 30.
 Los de 40..... a 25.
 Los de 30..... a 20.
 Los de 25..... a 17.
 Los de 20..... a 14.

Advirtiendo que por haber hecho dichas rebajas, los sombreros no serán de poca calidad, al contrario, se procurará en que sean las posibles mejores en sus clases.

Al público.—El profesor que firma tiene el honor de poner en conocimiento del público, que después de haber rendido sus exámenes generales de farmacia y ciencias accesorias, se ha establecido en la calle del Perú No. 143, donde le ofrece sus servicios: prometiéndole cumplir la misma exactitud y bondad públicas. Avisa igualmente que tiene un gran número de medicamentos y preparaciones químicas hechas por él mismo; y la medicina de Le-Rox preparada según las prescripciones del mismo autor.
 J. A. LINERA.

El Viernes 5 del corriente se verificará la rifa de los objetos que a este objeto se pusieron en la exhibición, será presentada por un comisario de policía y una comisión de la Sociedad de Beneficencia. Se avisa a las personas interesadas que gusten concurrir que se hará a las 19 del citado día en el Colegio de San Miguel.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS Jackson, Barker y Ca.
 No. 35, calle de Chacabuco.

Hoy Jueves 4 del corriente, se rematará en lotes al gusto de los compradores.
 Una corte partida de fierro en barras y algunas barricas ferreteria averiada.

Por los mismos.

El Viernes 5, se rematará un surtido de efectos nobles, cuyo por menor se dará oportunamente.

Por Medrano y Gonzalez.

Remate interesante.

Calle de la Victoria, al lado del No. 158.
 Hoy Jueves 4 de Agosto, se ha de rematar a lo que ofrecen, los siguientes articulos.

Un gran surtido de perfumeria, pintetas de talco, bordonas y cuerdas para guitarra, sombreros de paja, arecuzes y demeros, libros en blanco, cigarreras de naco, tijeras, bastones, relojes de sobremesa, gorras, ridiculos, cepillos, porta-fuego, navajas, vestidos de baile, tiros de tafetan, pañuelos de seda, cintas de raso anchas y angostas, espumillas de varios gustos, vestidos de idem, macedonias vestidas, medias de patente, dichas de algodón, olanes, abanicos finos, y otros muchos efectos.

IMPRENTA DEL ESTADO.
 CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.